

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 10 de abril del 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. Aportes ciudadanos rubro Agrícola:

- Ampliar la cobertura respecto a la difusión de la información de los servicios y productos que entrega de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Proporcionar información de forma directa Técnicos del Ministerio – Asociaciones y a productores agropecuarios.
- Disminuir los tramites y la documentación solicitada para acceso a las subvenciones, ser más ágiles en los procesos mediante a la digitalización de los documentos.
- Brindar más asistencias técnicas y capacitaciones en los rubros de yuca, plátano, café, arroz.
- Acompañamiento y asistencia técnica en la etapa de comercialización.
- Implementar más capacitaciones en temas Financieros.

2. Aportes ciudadanos rubro Pecuario:

- Fortalecer las actividades productivas pecuarias mediante la entrega de más paquetes tecnológicos pecuarios y la entrega de corrales para manejo de ganado bobino.
- Tomar en cuenta a la Asociación Oro verde de Cuyabeno para ser beneficiarios de los paquetes tecnológicos pecuarios y los corrales para manejo de ganado bovino.
- Brindar mas asistencias técnicas y capacitaciones en producción de cuyes y cerdos.
- Continuar con el programa de mejoramiento genético a través de la entrega de pajuelas de ganado bovino de alta calidad.

3. Aportes ciudadanos rubro Atención al cliente y fortalecimiento Asociativo:

- Agilitar los procesos respecto a solicitudes de las Asociaciones y productores.

- Solicitan que cada trámite iniciado por un técnico del MAGP sea gestionado y concluido por el mismo funcionario.
- Incluir el enfoque de discapacidad en los proyectos y programas que brinda el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en coordinación con el CONADIS.
- Apoyar en la reforma del Estatuto para el cambio de Razón Social de la Asociación Unión Ecuatoriana.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 21D02 Lago Agrio MAGP, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

APROBADO POR:

Ing. Miguel Ángel Rueda Parra
Director Distrital
DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO MAGP